



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 44413 – CD – FSP – Ciudad Futura**, de la diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga realizar las gestiones necesarias a los fines de implementar un sistema de becas educativas que posibilite la formación y capacitación de las personas travestis, transexuales y transgénero en pos de facilitar el acceso al trabajo tanto en el ámbito público como privado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar las gestiones necesarias a los fines de implementar -o incorporar en el caso que exista un programa similar -, un sistema de becas educativas que posibilite la formación y capacitación de las personas travestis, transexuales y transgénero en pos de facilitar el acceso al trabajo tanto en el ámbito público como privado. Asimismo, en aras de lograr el acceso de esta población al régimen laboral privado, se sirva evaluar e implementar beneficios impositivos y/o regímenes de promoción tributaria para aquellos/as contribuyentes que se constituyan como empleadores de personas travestis, transexuales y transgénero bajo contrato laboral debidamente registrado y para aquellas personas de este colectivo que sean titulares de algún establecimiento comercial.

Sala de la Comisión por Zoom, 15 de setiembre de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, González.